



# **ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA**

**IX LEGISLATURA**

## **COMISIÓN ESPECIAL DE EMPLEO**

**N.º 13**

**CELEBRADA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2017**

### **ORDEN DEL DÍA**

- I.** [Aprobación del acta de la sesión anterior.](#)
- II.** [Elaboración de las conclusiones de la Comisión.](#)

## SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 20 minutos.

**I. Aprobación del acta de la sesión anterior.**

Votación del acta.....3

**II. Elaboración de las conclusiones de la Comisión.**

Para exponer las conclusiones, interviene:

El señor [Guillamón Insa](#), del G.P. Socialista.....3

El señor [Pedreño Cánovas](#), del G.P. Podemos.....4

El señor [López Morell](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....6

El señor [Soria García](#), del G.P. Popular.....

El presidente, señor [Ortuño Soto](#), propone dar un periodo de tiempo para que los grupos parlamentarios estudien las propuestas de resolución que se han presentado.....8

El señor [Guillamón Insa](#) propone que las conclusiones se incluyan en alguna sesión plenaria antes de finalizar el periodo ordinario de sesiones.....9

Se levanta la sesión a las 11 horas y 50 minutos.

SR. ORTUÑO SOTO (PRESIDENTE):

Comenzamos, señorías, la Comisión Especial de Empleo, con dos puntos en el orden del día. El primero es la aprobación del acta de la sesión anterior, que es la número 12, de fecha 16 de mayo de este año 2017. Entiendo que, salvo que ustedes tengan algo que manifestar al respecto, es aprobada.

Y el segundo punto en el orden del día es la [elaboración de conclusiones parciales de esta comisión](#). Y para hacer un breve resumen de las que se han presentado por parte de los distintos grupos parlamentarios, tienen la palabra sus portavoces, comenzando con el portavoz socialista, el señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quería hacer un pequeño preámbulo y comentar que en la sesión de la Comisión de Empleo de esta mañana el Grupo Parlamentario Socialista va a proponer un conjunto de veintiocho medidas, dirigidas fundamentalmente para mitigar la grave situación por la que están pasando miles de personas que pertenecen a los sectores de la sociedad que más están padeciendo, que más están sufriendo las consecuencias de la situación económica y el desempleo, y, en ese sentido, creemos que estas medidas deben incluirse y formar parte de las políticas activas, específicamente orientadas a corregir las desigualdades y a ofrecer oportunidades también para quienes desde hace mucho tiempo se están quedando fuera del mercado de trabajo.

Consideramos que es necesario y urgente, entre otras medidas, un plan especial de empleo, financiado, naturalmente, por el Gobierno de España, que es una medida que hemos venido solicitando desde hace mucho tiempo, dirigida específicamente hacia las personas más castigadas por el desempleo y frente a lo que nosotros consideramos como una actitud triunfalista del Gobierno del Partido Popular, que dice que todo marcha bien, en contraposición con la opinión de las miles de personas que han sido expulsadas del mercado de trabajo.

Nuestras propuestas se relacionan con los desempleados mayores de 45 años, con los parados de larga duración, con los trabajadores que han perdido su puesto de trabajo y no tienen ningún tipo de protección por parte de las instituciones, con los jóvenes, por supuesto, y, naturalmente, también con las mujeres. Además proponemos un conjunto de medidas también en el marco de las cláusulas sociales, en la contratación de la Administración pública, que es algo en lo que el Partido Socialista está implicado absolutamente. Y ahí incluimos también, además de estos colectivos que he mencionado anteriormente, pues los trabajadores desempleados pertenecientes a familias con todos sus miembros en paro, a aquellas personas que tienen algún tipo de discapacidad y los que se encuentran en exclusión social.

Los socialistas seguimos firmemente comprometidos con la creación del empleo y con las personas, particularmente con aquellas que se encuentran al borde de la exclusión social o en la misma exclusión social, si cabe, y que no tienen la misma percepción que los responsables de empleo del Partido Popular en lo que respecta a su verdadera situación.

Trataré de resumir lo más brevemente posible las medidas, simplemente decir que las hemos estructurado en seis bloques:

El primero de ellos hace referencia exclusivamente al plan especial de empleo, al que me he referido. Creemos que está justificado por la elevada tasa de desempleo que sufre nuestra región, en comparación con otras comunidades autónomas del resto del país.

El segundo bloque hace referencia a medidas para desempleados mayores de 45 años, parados además de larga duración. En este bloque proponemos tres medidas.

El tercer bloque trata sobre un plan regional de renta mínima, con un único punto, que habla, efectivamente, de esta cuestión. Proponemos un plan regional para asegurar -al

menos nosotros proponemos como cifra indicativa- un 70% de los desempleados que no perciben ningún tipo de prestación reciban una renta mínima.

El cuarto bloque hace referencia a un conjunto de medidas para los jóvenes desempleados, concretamente tres de ellas.

El quinto bloque trata sobre la igualdad entre hombres y mujeres. Aquí hemos establecido diez medidas, que lo que tratan, lógicamente, es de promover, tanto en la empresa privada como en la misma administración, la igualdad laboral entre hombres y mujeres y poner en valor la capacidad laboral y profesional de la mujer.

Y el último bloque, el bloque seis, que recoge, como decía en este preámbulo anteriormente, un conjunto de medidas que se enmarcan en un contexto de inclusión de las cláusulas sociales en la contratación pública. Y aquí, en este contexto y en este ámbito, el ámbito de las cláusulas sociales, donde el Partido Socialista ha demostrado estar absolutamente implicado, proponemos que se apliquen las preferencias en la adjudicación a favor de las ofertas presentadas por empresas o entidades que tengan en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior al 2 %, que dispongan en su plantilla de un porcentaje de trabajadores mayores de 45 años en situación de paro de larga duración, que dispongan en su plantilla de un porcentaje de jóvenes menores de 30 años con déficit formativos y con escasa experiencia laboral, empresas que contraten a personas preceptoras de renta mínima de inserción, empresas que contraten a un porcentaje de personas con discapacidad reconocida igual o superior al 33%, que contraten a mujeres víctimas de violencia de género, a empresas que contraten a personas que no pueden acceder a la renta mínima de inserción pero que se encuentren en situación de riesgo de exclusión social, que contraten a personas en situación de paro que ha agotado la prestación o el subsidio de desocupación, a empresas que contraten a personas en situación de paro con todos los miembros de la unidad familiar en situación de desocupados, y, finalmente, se apliquen preferencias en la adjudicación a favor de las ofertas presentadas por empresas o entidades que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, integrando la perspectiva de género en la oferta presentada.

Este es el conjunto de las veintiocho medidas que hemos anunciado que presentamos en esta Comisión de Empleo, esperando que, con el debido consenso entre las aportaciones de los otros grupos parlamentarios, puedan encontrarse, si no todas, la mayoría de ellas en esas conclusiones que deben emanar de la Comisión de Empleo y que posteriormente se deben derivar y presentarse al Pleno de la Asamblea Regional.

Muchas gracias.

SR. ORTUÑO SOTO (PRESIDENTE):

Gracias, señor Guillamón.

Por parte del Grupo Parlamentario Podemos, el señor Pedreño tiene la palabra.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

Bien. Trataré de resumir el documento que hemos presentado. Parte, digamos, de dos premisas que se presentan como dos conclusiones extraídas de las comparencias que hemos venido escuchando en esta comisión. Esas dos premisas sirven para presentar un esbozo de lo que podrían ser, a nuestro entender, directrices de políticas de empleo, que es en definitiva lo que de esta comisión se espera.

La primera de las premisas es la idea de que para que la reactivación sea realmente sólida debe venir de parte de la inversión pública, no incrementando los funcionarios y trabajadores públicos, ni nada de eso, sino inversión pública para impulsar la actividad y para favorecer la creación y aumento de empresas privadas en sectores como agroindustria, nuevas energías, medio ambiente, dependencia, turismo de calidad, rehabilitación de

viviendas e infraestructuras. También la inversión pública debe perseguir las prácticas de empleo fraudulentas, como el uso desmesurado de contratos a tiempo parcial o las jornadas con horas extraordinarias no cotizadas.

Y la segunda premisa es la idea de dedicar más recursos y mayor atención, y hacerlo con consenso, a las políticas de formación ocupacional, por un lado, y a mejorar la educación, desde los niveles bajos y medios, sobre todo incidiendo en recortar los escandalosos niveles de abandono y fracaso escolar, como también en relación a los niveles altos, a la universidad, en la que seguimos por debajo de la media europea en inversión pública. Y todo esto sobre la base de que estamos convencidos de que es necesario cambiar el modelo económico por otro más sostenible, de mayor calidad, de mayor innovación, y sobre todo si queremos que los jóvenes mejor formados no acaben marchándose de la Región a otros países.

Bien, estas son las dos premisas de partida, y a partir de ahí se hacen unas directrices más bien de lo que podrían ser unas políticas de empleo, que ordenamos en: alternativas a corto plazo y alternativas a medio y largo plazo.

Pensando a corto plazo, hay que dar solución a los miles de desempleados de que todavía permanecen en esa situación. Hay un doble posibilidad: o bien garantizarles una renta mínima mientras esto no cambie, o bien asegurarles un empleo, aunque sea de baja remuneración. Sin duda, el aspecto más importante a corto plazo radica en la creación de empleo. Dada la débil capacidad de creación de empleo que manifiestan las empresas, la Administración pública deberá intervenir a dos niveles. El primero, y más importante, es la inversión en obra pública, como infraestructuras y medioambiente, que sea canalizado por empresas de los respectivos sectores, también en rehabilitación de la vivienda, en el marco de un plan de transición energética, que sobre todo garantice los estándares medioambientales de seguridad y de calidad que exige la Unión Europea. Estas intervenciones, sin embargo, pensamos que siguen dejando fuera de juego a muchos de los parados mayores de 55 años, para los cuales se deberán crear planes de ocupación específicos que lleven a cabo obras o servicios de interés común con unas condiciones salariales y otras pactadas con los sindicatos.

También los jóvenes están en graves problemas, como se deduce de su alta tasa de desempleo. El empleo de estos jóvenes debería tener, cosa que no es tan importante en los mayores de 55, una parte de la jornada dedicada al aprendizaje o a las prácticas, hechas con la visión de lo que la profesión puede ser en el próximo futuro. El salario debería ser adecuado y negociado por los agentes sociales, sabiendo que se está invirtiendo en el futuro del país. Una atención especial debe ser dedicada a recuperar los jóvenes del fracaso escolar, pagándoles un pequeño salario a cambio de que retomen los estudios hasta completar el Bachiller o la Formación Profesional.

También pensamos que hay que ampliar el cuerpo de inspectores de trabajo, para que persigan sistemáticamente todos los fraudes laborales.

En cuanto a las alternativas a medio y largo plazo presentamos directrices en relación al cambio del modelo productivo y del modelo de empleo. Así como también pensamos que se deberían revisar las reformas laborales que han sido realizadas sin consenso. Igualmente se plantea retomar las políticas de reducción del tiempo de trabajo, de las cuales se habló mucho hace década y media y que igual es el momento de volver a retomar este tipo de políticas.

También se plantean directrices en relación a mejoras sustanciales tanto del sistema educativo para hacer frente al fracaso escolar y al abandono prematuro.

Se plantean también toda una serie de directrices en relación a cambios en las políticas activas. Sobre todo se plantea la necesidad de que las políticas activas de empleo se centren en la formación continua, que debe estar en el marco de las empresas, y se debe incentivar que las empresas hagan un esfuerzo en la formación continua de sus trabajadores para elevar las competencias que se necesitarán a corto, medio y largo plazo. Y, por otro lado, la formación ocupacional, para que los parados también se formen, pero

se formen sobre planteamientos realistas, sobre planteamientos de cuáles son las verdaderas necesidades del mercado de trabajo. En ese sentido, planteamos que la formación ocupacional debe estar ubicada en los ayuntamientos, igual que la formación continua debe estar en el marco de las empresas, la formación ocupacional debe estar en el marco de los ayuntamientos, porque son los ayuntamientos, los observatorios del mercado de trabajo, quienes mejor pueden detectar las necesidades que tienen las empresas. Se plantea también la necesidad de la evaluación sistemática de los planes de formación, no se hace con suficiente sistematicidad y pensamos que es fundamental. Y terminamos el documento replanteando también todo lo que es la política salarial, la necesidad de recuperar el crecimiento de los salarios, de mejorar el nivel de las rentas salariales, porque, en definitiva, es la base sobre la cual se debe sostener todo lo dicho anteriormente para cambiar el modelo de empleo.

Muchas gracias.

SR. ORTUÑO SOTO (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pedreño.

Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor López Morell tiene la palabra.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, como recordarán todos ustedes, el 10 de septiembre de 2015 constituimos esta Comisión Especial de Empleo para el estudio de la puesta en marcha de un plan de choque para combatir el desempleo, con el firme propósito de tener un conocimiento de la situación del empleo regional y poder aportar las medidas más convenientes para la mejora del empleo. Y les recuerdo que nos dimos un plazo de seis meses, porque éramos y somos conscientes de la grave situación de determinados colectivos, como son los parados de larga duración y aquellos que tienen a todos los miembros de la familia desempleados, entre otros. En consecuencia, lo primero que tenemos que reconocer es que hemos fallado, que no hemos ido al ritmo que la sociedad nos demanda, presentado nuestras conclusiones, así espero, casi dos años después.

Todos los grupos parlamentarios coincidimos en la importancia de llevar a cabo medidas de apoyo al empleo, en eso no tengo ninguna duda, no tenemos ninguna duda, especialmente estos colectivos más vulnerables y que necesitan de políticas activas que mitiguen los condicionantes que les son adversos.

Iniciamos los trabajos, recordarán, valorando positivamente el Programa de Garantía Juvenil, pero advirtiéndolo de los problemas que pudiera tener en su desarrollo por falta de conocimiento y esperando su evolución. Un año y medio después se denuncia públicamente las dificultades de atraer a los desempleados inscritos en el sistema de Garantía Juvenil en los cursos de formación. El objetivo del programa no era engordar los datos de inscripción en el sistema, sino aportarles los recursos necesarios para acceder al mercado de trabajo. Presentamos una moción desde Ciudadanos para la participación de todos aquellos que tienen mayores dificultades mediante ayudas a la conciliación, ayudas reguladas por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social aplicadas al resto de comunidades autónomas, pero que en la nuestra la Consejería ha decidido solo aplicar a mujeres víctimas de violencia de género, negándosele al resto de colectivos con especiales dificultades. Si la Consejería ha decidido no aplicar estas medidas será porque considera que no es necesario incentivar a los desempleados en los cursos de formación. Estaremos pendientes de los datos que ofrezca la Consejería en cuanto al índice de participación en los programas formativos de Garantía Juvenil, como lo hemos preguntado expresamente.

Nos da la sensación de que en materia de empleo esta Administración está más enfocada a inventarse programas novedosos con los que ocupar páginas de prensa o

minutos de radio y televisión que gestionar eficientemente los recursos que se destinan a las políticas activas de empleo. La Administración, y así lo hemos denunciado en varias ocasiones, no evalúa los programas, se desentiende de la gestión y se ampara en los resultados positivos que da el crecimiento económico para concluir que están dando fruto las políticas activas de empleo de la Región, cuando no es así, algo que desde nuestro grupo parlamentario rechazamos de plano, ya que sin evaluación podríamos estar malgastando los recursos e impidiendo un crecimiento mayor, negándole mayores oportunidades a nuestros desempleados.

Creemos que las medidas de apoyo al emprendimiento también están muy dispersas y poco coordinadas, sin ningún tipo de evaluación de nuevo que permita comprobar si son eficientes, si, como el resto de los programas, supone que hacer las modificaciones necesarias para mejorar los resultados o bien apoyar más aquellas que realmente sean satisfactorias, o, por el contrario, eliminarlas por no obtener el resultado esperado, apostando por nuevas medidas o aquellas que existen dándoles un mayor apoyo.

También hemos podido constatar falta de coordinación entre la Administración regional y las administraciones locales en materia de empleo, participando estas últimas en la misma mediante acciones propias o siendo meros ejecutores de medidas regionales, sin participar en su diseño. Las administraciones locales pueden y deben participar más en las políticas activas de empleo.

En consecuencia, en este marco general que hemos planteado, hemos desarrollado once medidas concretas que ahondan en estas problemáticas que hemos desarrollado.

En primer lugar, creemos que hay que desarrollar medidas que relacionen las políticas activas y las pasivas de empleo, como incentivar la contratación indefinida de aquellos desempleados que están desarrollando prácticas profesionales no laborales asociadas a la formación de oferta del Servicio Regional de Empleo y Formación en la propia empresa. Les recuerdo que es una moción aprobada por la Asamblea Regional, pero que no ha sido llevada a cabo por el SEF, pero no es la única.

En segundo lugar, el desarrollo del cheque de formación dirigido a desempleados de larga duración, que fue una enmienda a los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma en los presupuestos de 2016 y los de 2017, que tampoco la Administración ha llevado a cabo.

En tercer lugar, ampliar los incentivos para la asistencia a desempleados a los cursos, aplicando todas las ayudas puestas a disposición por el Ministerio, en especial a los que se refieren a la conciliación para participar en los mismos. Repito y reitero, como lo he dicho anteriormente, fue una moción aprobada en la Asamblea Regional, pero que no ha sido llevada a cabo por el Servicio de Empleo y Formación. Así mismo, deben de ponerse en práctica las ayudas para que las empresas faciliten las prácticas profesionales no laborales mediante la compensación de los gastos que pudieran ocasionar a la empresa y que están contempladas en las ayudas del Ministerio también.

Cuarto, aplicar un módulo de orientación laboral a todos los cursos dirigidos a desempleados, con duración, contenidos, metodología común, realizado por empresas y/o profesionales de la materia, y cuyo alumnado estará obligado a participar una sola vez en cada ejercicio. De esta forma se libera parte de las actividades de los orientadores laborales de la Administración para que puedan individualizar su asistencia.

En quinto lugar, individualizar y especializar la atención de orientadores laborales del Servicio regional de Empleo y Formación por colectivos.

Sexto, la detección de las necesidades formativas y laborales debe de contar, desde nuestro punto de vista, de manera inexcusable con la participación de las corporaciones locales, como hemos indicado. Deben tener una participación activa en las políticas de empleo y no tan solo ser meros ejecutores de esas políticas.

Séptimo, todos los programas y medidas de las políticas activas de empleo deben de contar con un programa, insisto, de evaluación a corto, medio y largo plazo, que permita detectar las modificaciones oportunas que sean necesarias y que permita valorar si se

continúa con su aplicación o, por el contrario, deben dejar de aplicarse.

Octavo, entendemos que deben centralizarse todas las ayudas y asesoramiento en materia de emprendimiento en un mismo organismo, aprovechando los recursos humanos y materiales de los que dispone el SEF, y de conocimiento de los profesionales con los que cuenta el Info, poniendo en valor y dando un tratamiento especial al cooperativismo.

Noveno, introducir el criterio de tener todos los miembros de la unidad familiar en desempleo para tener prioridad para participar en todos los programas en materia de empleo.

Décimo, difundir más y mejor las ayudas de contratación y los servicios que ofrece la Administración autonómica en materia de empleo a las empresas de la Región, mediante la creación de una web exclusiva de dicha acción, de manera que las empresas no tengan que navegar en la web del SEF para conocerla, con independencia de que se integrara en la misma, haciendo una campaña importante y continuada en el tiempo de esta web y de los servicios ofrecidos por el Servicio Regional de Empleo y Formación.

Y por último, once, instar al Gobierno regional a impulsar la negociación colectiva y a su legítimos representantes, con el objeto de avanzar en el empleo de calidad, un sector más competitivo y avanzar en la prevención de riesgos laborales.

Y esas son en esencia las propuestas que hemos presentado, que espero que sean tenidas en consideración.

Muchas gracias.

SR. ORTUÑO SOTO (PRESIDENTE):

Gracias, señor López Morell.

Y por último, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Soria tiene la palabra.

SR. SORIA GARCÍA:

Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Muy bien, pues hemos preparado una propuesta de objetivos o de análisis de la situación real del empleo y del mundo laboral en la Región de Murcia, una vez transcurridos estos prácticamente dos años desde la constitución de la Comisión Especial de Empleo. En ella indicamos, o por lo menos resaltamos, la situación actual y evolución reciente del tejido empresarial. La situación actual y evolución reciente de los autónomos, el objetivo es tener una imagen realista de las principales dificultades y potenciales de este colectivo. También la situación actual y evolución reciente de los municipios, creemos que es fundamental el análisis y la implicación de los municipios de la Región de Murcia, con el objetivo de tener una imagen realista del tejido empresarial y las principales dificultades y potenciales de crecimiento que puedan tener en los distintos municipios. También indicamos que es necesaria la elaboración de un plan que permita el desarrollo de manera efectiva de las cláusulas sociales en las empresas, tanto privadas como públicas. Informar de acciones y medidas destinadas al empleo de colectivos de difícil inserción. Igualmente, el incremento de acciones encaminadas a la mejora del empleo de los jóvenes que no estudian ni trabajan. Acciones también dirigidas a fomentar las políticas de empleo en el ámbito local, en el ámbito de los ayuntamientos de nuestra región. El aumento de la transparencia en las políticas del Servicio de Empleo y Formación. Un seguimiento exhaustivo de las políticas y de las acciones desarrolladas por los programas de Garantía Juvenil. Aumentar la cooperación entre el Servicio de Empleo y Formación con la Inspección de Trabajo. Análisis del impacto de la formación en la inserción laboral.

También indicarles que desde hace dos años que se inició esta comisión a hoy podemos decir que la tasa de desempleo ha variado mucho en nuestra región. Unido a las palabras



que he oído, desde luego la tasa de empleo en la Región ha evolucionado favorablemente a mucha más velocidad que ha podido evolucionar o trabajar la comisión en estos dos años, en el sentido de que hemos tenido capacidad para crear mucho más empleo, incluso del previsto, desde el año 2014 hasta la fecha en que nos encontramos.

No obstante, en las propuestas que desde nuestro grupo hemos planteado, pues sí que existe, como no puede ser de otra manera, y con la tasa de paro que existe y las necesidades de ir consolidando la situación laboral de las personas que aún no tienen ese trabajo, pues existe una preocupación importante, yo creo que se analiza por parte de todos los grupos parlamentarios y por el nuestro también: parados de larga duración, mayores de 45 años, colectivo de la mujer en el ámbito laboral, jóvenes que ingresan en el mundo laboral, lucha contra la economía sumergida, mejora de las condiciones de trabajo que garanticen una mayor seguridad laboral; apoyo incondicional a los autónomos, pymes y emprendedores como base de la creación de empleo de nuestra región, extensivo este apoyo al mundo cooperativista o a empresas de economía social; fomento de la inversión privada, unida a la reactivación de una mayor inversión pública; fomento de la Formación Profesional adecuada, Formación Dual y Formación Profesional orientada a los sectores de manera comarcalizada existente en la Región -ya se está haciendo-; mueble en Yecla, calzado y mármol en la comarca del Noroeste... En fin, una serie de medidas que yo creo que, unidas a las propuestas del resto de miembros de esta comisión y de grupos parlamentarios en esta comisión, pues nos llevarán a unas conclusiones favorables para seguir mejorando el empleo, la empleabilidad de todos los ciudadanos de nuestra región.

SR. ORTUÑO SOTO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Soria.

Bueno, pues entonces, entiendo que nos damos un par de semanas, al objeto de que se estudien por parte de los distintos grupos parlamentarios las propuestas de resolución que se han presentado, para volvernos a convocar. Y espero poder consensuar un documento que, como conclusiones parciales o como propuestas de resolución parciales, pueda ser llevado a Pleno para su debate y aprobación.

¿Algo que manifestar al respecto de la propuesta de esta Presidencia, que está en consonancia con lo que hemos estado comentando?

Señor Guillamón, tiene usted la palabra.

SR. GUILLAMÓN INSA:

No, muy brevemente. Que tengamos en consideración a la altura que estamos del mes de junio. Yo, personalmente, preferiría que antes de que se termine la actividad parlamentaria de este año pudiéramos haber llevado a Pleno las conclusiones debidamente consensuadas. Creo que ese sería el objetivo que deberíamos marcarlo para no esperar a que se inicie un nuevo curso parlamentario, porque creo que entonces perderíamos mucho más tiempo y no estamos en condiciones precisamente de hacerlo.

SR. ORTUÑO SOTO (PRESIDENTE):

Totalmente de acuerdo por mi parte, como presidente. No sé si el resto de grupos también asienten con lo que ha dicho el portavoz socialista, el señor Guillamón.

Muy bien, pues quedamos emplazados para dentro de dos semanas.

Y si no hay más asuntos que tratar en el orden del día...

Perdón, hay que dar traslado a la Junta de Portavoces para ver si lo considera oportuno, evidentemente. Siempre estamos a lo que digan los señores portavoces en su Junta.

Muy bien, pues si no hay más asuntos que tratar, se levanta la sesión.